

CARTA ABIERTA

a los pastores y líderes que intervienen en el proceso electoral 2011

En los comicios electorales del 10 de abril de 2011, un grupo de pastores y líderes de diferentes denominaciones evangélicas estarán postulando a una curul parlamentaria en las listas de varios partidos políticos. Como evangélicos creemos que todo ciudadano, sin distinción de credo, raza, sexo, o clase social, tiene el derecho y la libertad de participar en el proceso político como independiente o como militante de un partido político.

La Iglesia Evangélica como institución no es apolítica. Su participación, presencia o silencio es parte del proceso político de nuestra sociedad. Como institución, sin embargo, la Iglesia Evangélica se abstiene de tomar una posición política partidaria o de aliarse al régimen político de turno, con el fin de preservar su independencia, fuerza moral y voz profética, pues de lo contrario estas cualidades se verían comprometidas.

En este contexto, en nuestra calidad de pastores, líderes y miembros de la comunidad evangélica queremos expresar lo siguiente:

1. Nos preocupa que los pastores y líderes evangélicos que han decidido participar en la actual contienda electoral puedan utilizar indebidamente el nombre de la iglesia para

conseguir el respaldo de los votantes en la campaña electoral. En ese sentido, es importante establecer con toda claridad que los pastores y líderes evangélicos que están como candidatos al Congreso participan en el proceso electoral como ciudadanos y no por razón del cargo que desempeñaron anteriormente.

2. Deploramos el uso de los templos, cultos y púlpitos como plataforma para hacer campaña política partidaria. Los candidatos de confesión evangélica, cuando incurren en estas prácticas, desvirtúan el carácter y la misión de nuestras congregaciones, cuyo fin principal es la de servir a la causa del Reino de Dios y su justicia.
3. Pedimos a los pastores y líderes evangélicos que asumen genuinamente su incursión política como un llamado cristiano para servir al país a considerar lo siguiente:
 - a) Tener una posición firme en contra de los actos que no corresponden a la ética cristiana, como la corrupción, tráfico de influencias, nepotismo y cualquier otro acto que atente contra la vida en cualesquiera de sus formas. Esto implica que los próximos parlamentarios de

confesión evangélica que incurran en algún acto indebido estén dispuestos a renunciar a su inmunidad parlamentaria para que su actuación política sea transparentemente esclarecida.

- b) Comprometerse a capacitarse continuamente para ejercer la función publica con eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta que debe ser ejercida con el debido conocimiento técnico y un consistente soporte ético.
- c) Luchar contra la pobreza y la corrupción, velar por el cuidado responsable del medio ambiente, defender la vida y la dignidad de todos los seres humanos como creación de Dios, velar por sectores indefensos como los niños, las personas discapacitadas, los ciudadanos de tercera edad y los pobladores de la región andina y de la amazonía.

d) Hacer una declaración pública de bienes por los canales legales respectivos, de manera que se pueda comprobar que no se han enriquecido ilícitamente en el ejercicio de su función.

e) Comprometerse a una periódica rendición de cuentas de su gestión como congresista.

Finalmente, llamamos al pueblo de Dios a reafirmar nuestra fe inquebrantable en Jesucristo como la gran Esperanza de la humanidad, y a interceder en oración y ayuno a favor de nuestra nación, con la firme convicción de que nuestro Dios es el único Rey de reyes y Señor de señores.

Lima, 09 de Marzo de 2011

Dr. J. Samuel Escobar Aguirre – DNI 06340677
Rev. Alberto Zamora Lisboa – DNI 07207562
Rev. Pedro Merino Boyd – DNI 06012852
Rev. Dr. Darío López Rodríguez–DNI 08967286
Rev. Dr. Nelson Ayllón Flores – DNI 07039036
Rev. Dr. Miguel Ángel Palomino–DNI 07574195
Rev. Dr. Humberto Bullón Campos–DNI 06156498
Rev. Rafael Goto Silva – DNI 06898308
Dr. Rubén (Tito) Paredes Alfaro – DNI 10315512
Rev. Edilberto Márquez Picón – DNI 06522131
Rvda. Dra. Luzmila Quezada Barreto–DNI 06955287
Lic. Víctor Arroyo Cuyubamba – DNI 07211449
Rev. Arturo Polo Elías – DNI 10321103
Rev. Tito Apestégui Olivera – DNI 09816134
Rev. Adolfo Betancourt Céspedes–DNI 08222313
Rev. Sergio La Rosa Pérez – DNI 09816107
Rev. Francisco Vergara Calderón – DNI 06580973
Rev. Joel Martínez Valle – DNI 06789137
Rev. Otoniel Coronel Guevara – DNI 06934516
Rev. Ernesto Lozada-Uzuriaga – DNI 06522074

Ps. Benjamin Bravo Guerrero – DNI 06068214
Ps. Juan Inocencio Silva – DNI 06168812
Ps. María E. Zelada Valdivia – DNI 06176007
Ps. Efraín Barrera Rivera – DNI 06221240
Ps. Mireya Reyes de Martínez – DNI 06789151
Ps. J. Alejandro Silva García – DNI 10146525
Ps. Adrián Zelaya Torres – DNI 08397850
Abog. Germán Vargas Farias – DNI 07563554
Abog. Ruth Alvarado Yparaguire–DNI 07580462
Lic. Juan Fonseca Ariza– DNI 09759298
Lic. José Baldeón Valdivia – DNI 06014998
Lic. Alex Chiang Nicolini – DNI 07578759
Lic. Rolando Pérez Vela - DNI 10476862
Sr. Genero Guerrero Díaz – DNI 06760343
Sra. Marta Vega Jara – DNI 07414568
Sr. Emilio Hernández Saavedra – DNI 07587318
Sra. Gloria Lozada-Uzuriaga – DNI 07540764
Sra. Luisa Gaillour de Hernández – DNI 07587319
Sra. Elizabeth Vega de Márquez – DNI 06522317
Siguen firmas...